

LESB AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LESB AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LESB - MALLORCA/Son Bonet

LESB AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	393556N 0024210E. Ver AD 2-LESB ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	4 km SW.
3	Elevación	47 m / 153 ft.
4	Ondulación geode	48.98 m ± 0.03 (1).
5	Temperatura de referencia	31°C.
6	Temperatura baja media	9°C.
7	Declinación magnética	1° E (2020).
8	Cambio anual	7.1'E.
9	Administración AD	Aena.
10	Dirección	Aeropuerto de Son Bonet. 07141 Marratxí. Mallorca.
11	TEL	+34-971 449 861
12	FAX	+34-971 449 862
13	AFTN	LESB
14	E-mail	lesb.ops@aena.es
15	Tránsito autorizado	VFR. (2)
16	Observaciones	(1) Para todos los puntos del AD. (2) Aeródromo FPMZ. Ver casilla 20 (Reglamentación local).

LESB AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	V: 0615-1645; PS desde SR o las 05:00, lo que se produzca más tarde, hasta el inicio del horario o PS desde el fin del horario hasta SS; PPR con 96 h de antelación. (2) I: 0815-1545; PS desde SR hasta el inicio del horario o PS desde el fin del horario hasta SS; PPR con 96 h de antelación. (2)
2	Aduanas e Inmigración	No.
3	Servicios médicos y de sanidad:	No.
4	AIS/ARO	HR AD. (1)
5	Información MET	HR AD.
6	ATS	No.

7	Abastecimiento de combustible	V: 0730-1200 y 1400-1630. • I: 0745-1215. • TEL: +34-639 300 697
8	Asistencia en tierra	No.
9	Seguridad	H24.
10	Deshielo	No.
11	Observaciones	(1) Terminal sistema COM/AIS o por teléfono o fax al ARO de Palma de Mallorca. • TEL: +34-971 789 286 • FAX: +34-971 789 011 (2) El horario de operación (horario operativo) del aeropuerto debe entenderse como el período o intervalo horario previsto para la operación de las aeronaves, entendiendo como horarios de llegada o salida de dichos vuelos el que se refiere a la llegada o salida de la aeronave del puesto de estacionamiento correspondiente.

LESB AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	No.
2	Tipos de combustible	100LL, JET A-1.
3	Tipos de lubricante	No.
4	Capacidad de reabastecimiento	100LL: 1 cisterna de 20000 L, 3.34 L/s. JET A-1: 1 cisterna de 20000 L, 8.34 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	No.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	Por las compañías.
8	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	No.
2	Restaurante	No.
3	Transporte	Taxis, tren y autobuses.
4	Instalaciones médicas	No.
5	Banco/Oficina Postal	No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	3 (1).
---	------------------------	--------

2	Equipo de salvamento	De acuerdo a la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	2 plataforma recuperadora 5 TM.
4	Observaciones	(1) Objetivo operacional de tiempo de respuesta hasta el extremo RWY 05/23 y PRKG 1 menor de 3 MIN.

LESB AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	No aplica.
2	Prioridades de limpieza	No aplica.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	No aplica.
4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LESB AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Asfalto. Resistencia: 4740 kg / 0.413 MPa.
2	Calles de rodaje	Anchura: 10.5 m. Superficie: Asfalto. Resistencia: 4740 kg / 0.413 MPa.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma 1: 44 m/145 ft. Plataforma 2 (CONTINGENCIA): 38 m/124 ft. VOR: No. INS: No.
4	Observaciones	Para aeronaves de mayor peso, contactar con la Oficina de Operaciones (CEOPS, ver casilla 20 "FORMATO DE INFORMES GLOBALES").

LESB AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Puntos de espera de la pista, letrero de PROHIBIDA LA ENTRADA.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, umbral desplazado, eje y faja lateral.
3	Señalización de TWY	Eje y faja lateral.
4	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos en las Superficies de Aproximación, Ascenso en el Despegue, Cónica, Horizontal interna, Transición, Transición Interna y aterrizaje interrumpido establecidas en el Anexo 14 de OACI; y las áreas 2A y 3 establecidas en el Anexo 15 de la OACI. Los que perforan estas superficies se identifican en el fichero CSV como "Relevante_Relevant = Si/Yes".	Ver Ítem 10 y Conjunto de Datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LESB AOC.

LESB AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	No.
2	HR	No.
3	METAR	Automático (en la frecuencia 128.275 MHz, se emite información meteorológica en inglés y en español con 5 SEC de pausa). H24 semihorario. Se emite información sobre: dirección y velocidad del viento, visibilidad, tiempo presente (precipitación, niebla, neblina, calima, tormentas), cantidad de nubes, altura de la base de las nubes, temperatura del aire, punto de rocío y QNH.
4	TAF	No.
5	TREND	No.
6	Información	No.
7	Documentación de vuelo/Idioma	No.
8	Cartas	No.
9	Equipo suplementario	No.
10	Dependencia ATS atendida	No.
11	Información adicional	Valencia OMAe (LEVA): H24 • TEL: +34-963 690 750
12	Observaciones	Operaciones dispone de un terminal para visualización web en tiempo real de la información meteorológica generada por la estación automática (viento, temperatura, humedad, visibilidad, nubosidad, QHN y QFE, tiempo presente), METAR AUTO, e informes METAR/TAF de aeródromos alternativos. La información de tormentas será suministrada exclusivamente por la red de detectores de rayos de AEMET. Se encuentra dentro del recinto del aeródromo una estación meteorológica en 3936N 00242E, que lanza diariamente globos sonda entre las 1115 y 1200 y entre las 2315 y las 0000. Ver ENR 5.3. Se hacen avisos de aeródromo de viento y precipitación.

LESB AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

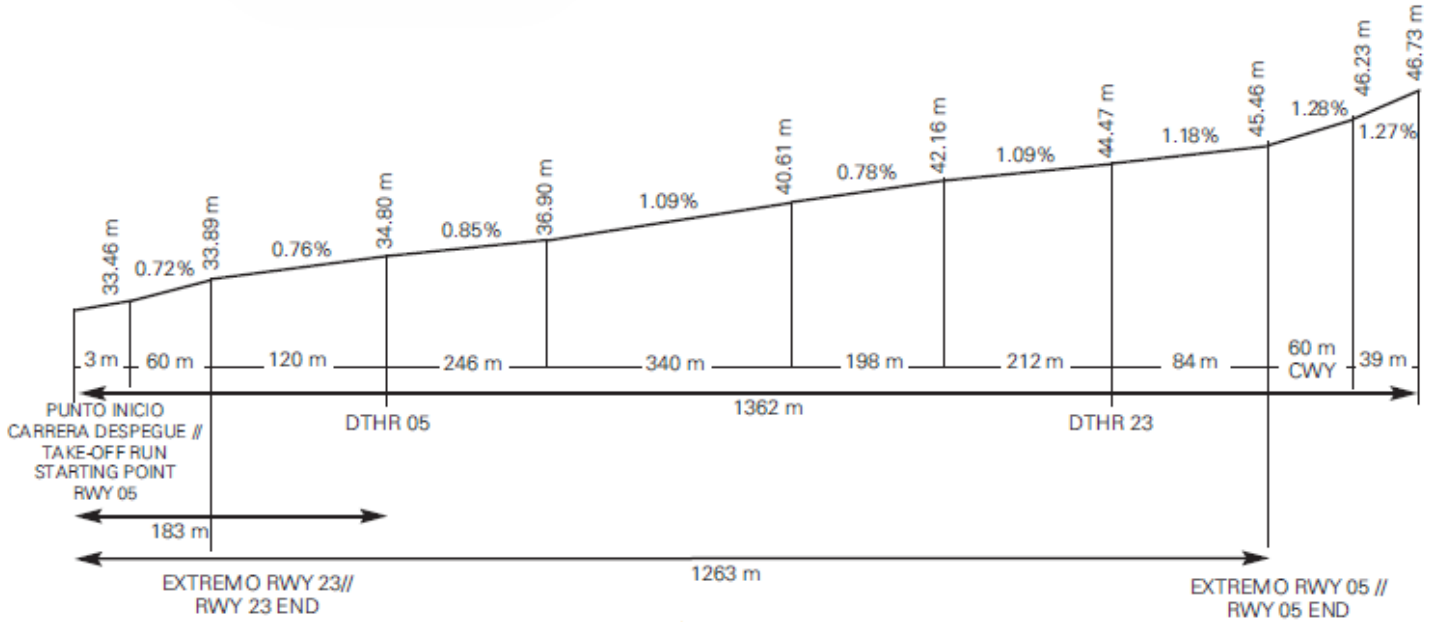
RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
05 (1)	51.18° GEO 050° MAG	1263 x 23 (2)	393545.99N 0024153.28E	THR: 35 m / 114 ft TDZ: No	No	60 x 150	1482 x 80	No	No	RWY: ASPH PCN 14/F/A/W/T
23 (3)	231.18° GEO 230° MAG	1299 x 23 (4)	393606.25N 0024225.83E	THR: 44 m / 146 ft TDZ: No	No	60 x 150	1482 x 80	No	No	RWY: ASPH PCN 14/F/A/W/T

RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
-----	-------------	---------	---------	-------------------	---------	---------	------------	-----	----------	-----------------

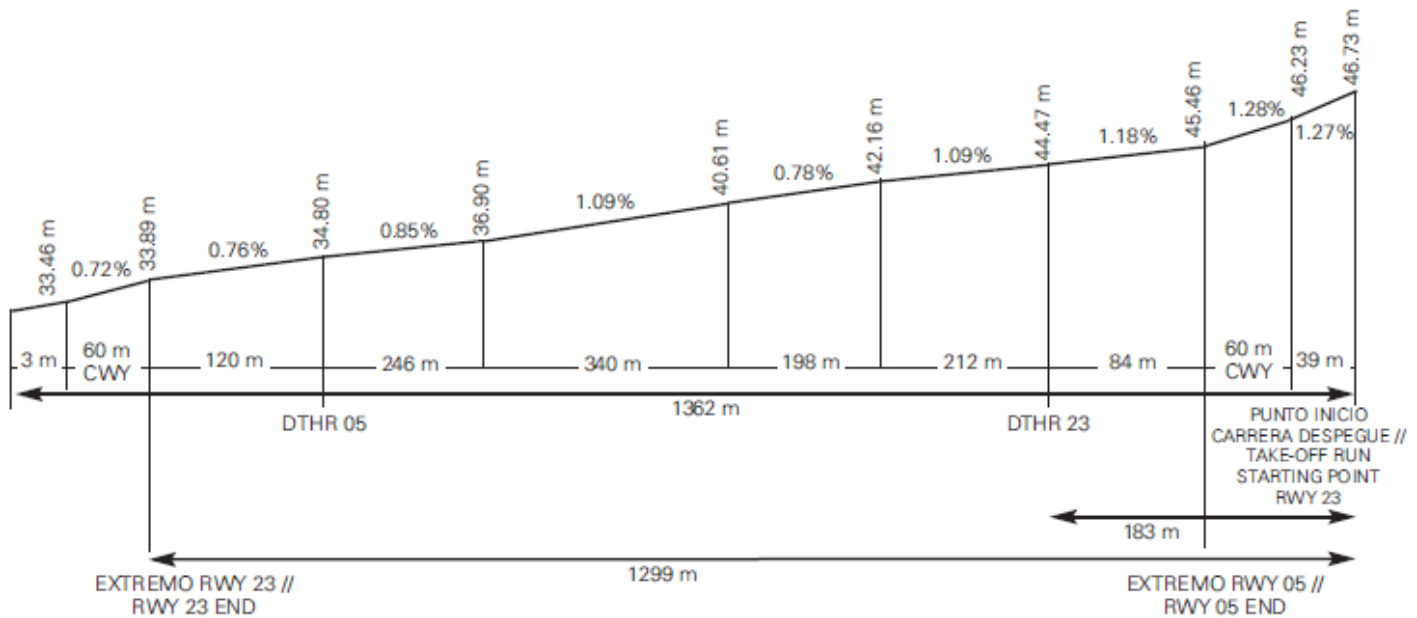
- (1) THR 05 desplazado 183 m. Coordenadas extremo RWY 05: 393607.96N 0024228.57E.
- (2) La sección asfaltada de 68 m antes del punto de inicio de carrera de despegue de RWY 05 no es pista y por tanto, no utilizable para despegues.
- (3) THR 23 desplazado 183 m. Coordenadas extremo RWY 23: 393543.55N 0024149.37E.
- (4) La sección asfaltada de 68 m antes del punto de inicio de carrera de despegue de RWY 23 no es pista y, por tanto, no utilizable para despegues.

12.1 PERFIL

Perfil: RWY 05



Perfil: RWY 23



LESB AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
05	1263	1323	1263	1080 (1)
23	1299	1359	1299	1116 (2)
23 INT S1	1253	1313	1253	-

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
Observaciones:				
(1) THR 05 desplazado 183 m.				
(2) THR 23 desplazado 183 m.				

LESB AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	05
2	Aproximación	No.
3	VASIS/PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.
8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	23
2	Aproximación	No.
3	VASIS/PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.
8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN/IBN	No.
2	WDI	1 cerca THR 05, 1 cerca THR 23. No LGTD.
3	Iluminación de TWY	No.
4	Iluminación de plataforma	No.

5	Fuente secundaria de energía	No.
6	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	<ul style="list-style-type: none"> Ondulación del Geoide: ver casilla 2. FATO: RWY 05/23. Coordenadas THR 05 y THR 23, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 05/23. Coordenadas 393556N 0024210E (coincide con ARP). Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 1, 4-10, 27, 28 y 51.
2	Elevación	<ul style="list-style-type: none"> FATO: RWY 05/23. Elevación THR 05 y THR 23, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 05/23. Elevación 46 m (coincide con ARP). Rodaje aéreo: TLOF coincide con PRKG 1, 4-10, 27, 28 y 51. (*) Ver tabla inferior
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	<ul style="list-style-type: none"> FATO: RWY 05/23. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 05/23. Ver casilla 12. Elevación 46 m (coincide con ARP). Rodaje aéreo: TLOF coincide con PRKG 1, 4-10, 27, 28 y 51. Todos los puestos de estacionamiento: Asfalto, resistencia 4740 Kg/0.413 MPa. (**) Ver tabla inferior
4	Orientación	No.
5	Distancias declaradas	No.
6	Iluminación	No.
7	Observaciones	<p>Llegadas. Los helicópteros abandonarán pista (FATO) por TWY S2 o TWY S3.</p> <p>Salidas. Los helicópteros entrarán en pista (FATO) por TWY S1 o TWY S3.</p> <p>Entrada y salida a hangares remolcados y con motor parado hasta, o desde ABL en plataforma.</p>

(*)

PRKG	ELEV (m)
1	46.28
4	45.88
5	46.75
6	45.65
7	45.47
8	45.45
9	45.37
10	45.3
27	43.87
28	43.66
51	43.31

(**)

PRKG	PRKG WID
1	17.5

PRKG	PRKG WID
4	18.27
5	14
6	14
7	12.3
8	12.4
9	18
10	18
27	32
28	16.12
51	12

LESB AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	No.
2	Límites laterales	-
3	Límites verticales	-
4	Clase de espacio aéreo	-
5	Unidad responsable Idioma	-
6	Altitud de transición	-
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	Ninguna.

LESB AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
No.	Son Bonet Radio	122.705 C	HR AD	LESB AD. Frecuencia asignada a las necesidades de la Aviación General. No puede utilizarse con propósitos ATS. Las comunicaciones en MALLORCA/Son Bonet se deben realizar en Español o en Inglés.

LESB AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
No.	-	-	-	-	-	-

LESB AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

Los despegues y arribadas de/a MALLORCA/Son Bonet AD deberán notificarse a Palma de Mallorca AD en los números de teléfono

- TEL: +34-971 789 275 o
- TEL: +34-971 789 286

20.1 NOTIFICACIÓN DE TOMAS Y DESPEGUES

Es obligatorio notificar en el plan de vuelo, la realización de tomas y despegues, indicando el número que se realizarán. En el caso en el que no se sepa el número exacto, se indicará una estimación. Una vez finalizadas las operaciones, será necesario acudir a la Oficina de Operaciones del Aeropuerto, para notificar la cantidad de tomas y despegues realizadas.

La presentación obligatoria de plan de vuelo es una condición operativa para las aeronaves que despegan y aterrizan en este aeródromo.

20.2 FORMATO DE INFORMES GLOBALES

Los teléfonos disponibles para conocer el informe del estado de la pista (RCR) y emitir los informes (PIREPs) de la eficacia de frenado estimada son los del CEOPS:

- TEL: +34-971 449 881; TEL: +34-600 941 121

20.3 TRÁFICO SIN BASE EN EL AEROPUERTO

El tráfico de llegada sin base en el aeropuerto deberá proporcionar un teléfono de contacto en la oficina CEOPS.

20.4 RESTRICCIONES A PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO

No se asignan estacionamientos.

- Aeronaves con envergadura superior a 13 m deberán estacionar en los puestos de estacionamiento destinados a tal efecto: PRKG 4 al 10 (siempre que la envergadura sea inferior a 15 m), PRKG 25, 26, y los estacionamientos dobles 64-66 y 65-67.
- Aeronaves contra incendios estacionarán en puestos de estacionamiento (uso exclusivo desde el 1 de mayo al 15 de octubre, coincidiendo con la temporada de peligros forestales):
 - 1: AS50;
 - 2 y 3: Airtractor;
 - 4: AS50;
 - 11 y 12: Partenavia.
- Aeronave del cuerpo de Bomberos de Mallorca, AS350, estacionará todo el año en el PRKG 28 (operaciones de rescate y búsqueda terrestre, extinción de incendios y emergencias).
- En los PRKG del 5 al 10 el viraje de aeronaves sólo está permitido cuando el puesto de enfrente esté vacío y no existan aeronaves en la calle de rodaje. Sí se permite el rodaje en remolcado con rotor parado.
- Los helicópteros que pueden estacionar en el PRKG 27 deberán cumplir las siguientes condiciones, dependiendo del tipo de operación que vayan a realizar:
 - Viraje: $D < 15$ m.
 - Sin viraje con rodaje en tierra: anchura máxima < 21.3 m. y $D < 18.8$ m.
 - Sin viraje con rodaje aéreo: anchura máxima < 16 m. y $D < 18.8$ m.
- En el PRKG 28 podrán estacionar helicópteros con longitud total inferior a 13 m. En estos casos no está permitido el viraje ni realizar operaciones si se está operando en alguno de los siguientes PRKG: 25, 26 o 27.
- En los PRKG del 25 al 30 se podrá estacionar por un tiempo inferior a 48 horas.
- En el PRKG 51, se permite el viraje de aeronaves de longitud total (D) hasta 10 m cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: el puesto de estacionamiento contiguo esté vacío, no existan aeronaves en la calle de rodaje, no existan obstáculos fijos ni móviles en un radio de 10 m alrededor del punto medio del puesto de estacionamiento. Además, al abandonar el puesto de estacionamiento, el piloto debe comunicar a CEOPS que abandona dicho puesto de estacionamiento.

Limitación del uso (ver AD 2-LESB PDC):

- Plataforma de contingencia (PRKG del 80 al 84) a movimientos con motores apagados. En caso de saturación de plataforma, si la envergadura de la aeronave es superior a 10 m, el piloto deberá disponer de medios para mover la aeronave con motores

parados para su utilización. La entrada (salida) a hangares de las aeronaves se efectuará remolcando y con motor parado desde (hasta) la ABL de plataforma.

- Zona de limpieza de aeronaves (en la esquina norte de la plataforma principal) a movimientos con los motores apagados.
- No se podrá rodar o permanecer con motor en marcha en puestos de estacionamiento colindantes con puestos de estacionamiento en los que se esté efectuando repostaje. Con relación a esto, se entiende que hay repostaje mientras permanezca en marcha el motor del camión repostaje.

Limitaciones de Rodaje

La operación en las calles de rodaje de acceso a PRKG P1, P4 y P5 están limitadas a aeronaves de letra de clave A.

Procedimiento de Rodaje de Aeronaves

Las aeronaves aproximarán o despegarán por RWY 05 o por RWY 23 en función de las condiciones de viento. Para llegar a la pista desde el puesto de estacionamiento o viceversa, utilizarán la TWY S1, S2 o la S3 y la rodadura paralela a pista (TWY C1 y C2), según la que se encuentre más cercana en función de la cabecera utilizada.

Llegadas

- Las aeronaves que aterricen por RWY 05 abandonarán la pista por la salida más cercana y a continuación se dirigirán por la TWY paralela (C1 y C2) hasta la plataforma 1.
- Las aeronaves que aterricen por RWY 23 abandonarán pista por la salida más cercana (generalmente S2) rodando a continuación por la TWY paralela (C2) hasta la plataforma 1.

Salidas

- Las aeronaves que vayan a despegar por RWY 05 rodarán según proceda desde el puesto de estacionamiento hacia la pista a través de la TWY en plataforma (C1 y C2) y posteriormente por la TWY S3. Una vez en pista, deberán utilizar la plataforma de viraje para posicionarse en el punto de inicio de carrera de despegue (según AIP), e iniciar la carrera de despegue.
- Las aeronaves que vayan a despegar por RWY 23 rodarán desde el puesto de estacionamiento hacia la pista a través de la TWY S1 y posteriormente, hacia el punto de inicio de carrera de despegue utilizando para ello la plataforma de viraje. También pueden iniciar la carrera de despegue desde la misma intersección de TWY S1 con la pista, a decisión y bajo la responsabilidad del piloto.
- Cuando se opere por RWY 05, las aeronaves no podrán utilizar el punto de espera de la pista de TWY S1.
- Para efectuar cambios de sentido en las cabeceras de pista, las aeronaves deberán obligatoriamente hacer uso de las plataformas de viraje.

Maniobra de salida remolcada (Push-Back)

En el Aeropuerto de Son Bonet no se realizan este tipo de maniobras.

Anclaje de aeronaves

Las aeronaves deben anclarse a las anillas de plataforma habilitadas en cada puesto de estacionamiento para tal efecto. Si no fuera posible efectuar el anclaje por inexistencia del sistema en la aeronave, ésta deberá sujetarse con calzos.

Restricciones operativas durante las maniobras de entrada/salida de los puestos de estacionamiento de helicópteros.

No se permite la presencia de pasaje en el puesto de estacionamiento de aeronaves de ala rotatoria mientras la aeronave del puesto colindante realiza la maniobra de entrada o salida de este. Solo se permitirá la presencia de personal formado en la aeronave (piloto, mecánico, tripulación, etc.), ya que se considera que este personal conoce el alcance del chorro rotor. Aun así, este personal deberá de estar atento a la posible presencia de herramientas o cualquier elemento que pudiera salir disparado debido al chorro rotor del helicóptero y evitar, en la medida de lo posible, el contacto directo con la corriente descendente del rotor cubriéndose tras la propia aeronave estacionada.

A continuación, se exponen las restricciones operativas definidas durante las maniobras de entrada y salida de aeronaves de ala rotatoria en los PRKG 1, 4, 27 y 28:

- PRKG 1 (AW169, AS332, EC145 y EC135): Durante las maniobras de entrada, salida y rodaje hasta/desde el puesto de estacionamiento a la TWY S1, no se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 2, 3, 4 ni en la zona de lavado de aeronaves. (1)
- PRKG 4 (AW169, AS332, EC145 y EC135):
 - Durante la salida del puesto de estacionamiento hacia la TWY S1: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 5 ni 6. (1)

- Durante la entrada al puesto de estacionamiento, procedente de la TWY S2: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 27, 28 ni 30. (1)
- PRKG 27 (AW169, AS332, EC145 y EC135): Los helicópteros deberán realizar rodaje terrestre para estacionar en este puesto de estacionamiento (salvo aeronaves con anchura inferior a 16 m y D inferior a 18.8 m). En el caso de rodaje aéreo:
- Durante la salida del puesto de estacionamiento hacia la TWY S1: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 28, 29 ni 30. (1)
- Durante la entrada al puesto de estacionamiento, procedente de la TWY S2: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 23, 24, 28, 29 ni 30. (1)
- PRKG 28 (AS33, EC145 y EC135):
 - Durante la salida del puesto de estacionamiento hacia la TWY S1: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los PRKG 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26 ni 27. (1)
 - Durante la entrada al puesto de estacionamiento, procedente de la TWY S2: No se permite el movimiento de aeronaves, personas ni vehículos en los puestos de estacionamiento 25, 26 ni 27. (1)

Observaciones:

(1) Solo se permite la presencia de personal cualificado (mecánicos, pilotos, etc.) en estos puestos contiguos mientras se produce esta maniobra de entrada/salida. En ningún caso se permite la presencia de pasaje.

Uso segregado aeronaves contraincendios

Las aeronaves antiincendios, tanto de ala fija como helicópteros, que operan desde los PRKG 1 a 4 y 12 usan las TWY C2, P4 y P5 para acceder a pista por TWY S1, o TWY C1 para acceder a pista por TWY S3. Además, las que operan desde el PRKG 11 usan también TWY P2.

Las operaciones de lucha contra incendios, dado que son operaciones especiales (ver Real Decreto 1180/2018 de 21 de septiembre, disposición adicional cuarta) y están sujetas a cartas de operación de acuerdo con el Reglamento de la Circulación Aérea, tienen preferencia sobre otras operaciones y no están consideradas de uso público según el Real Decreto 862/2009. Por tanto, los puestos de estacionamiento y calles de rodaje usados para estas operaciones no están sometidos a las normas técnicas de este último Real Decreto, siempre que no se utilicen de forma simultánea y se segreguen de otras operaciones que sí sean consideradas de uso público y deban cumplir las normas técnicas.

En los puestos de estacionamiento y calles de rodaje para las aeronaves usadas en operaciones antiincendios, AT8T y helicópteros AS50, se encontrarían las siguientes discrepancias en caso de uso simultáneo con otras aeronaves que sí realicen operaciones de uso público:

- El área de seguridad para el viraje de helicópteros de PRKG 1 se solapa con TWY P4 y P5 y el lavadero;
- El área de seguridad para el viraje de helicópteros de PRKG 4 se solapa con TWY P4 y los PRKG 5 y 6.
- Los PRKG 2 y 3 no tienen tamaño suficiente para que un AT8T situado en una de ellas guarde la distancia a objeto con una aeronave que estuviese circulando por TWY P5 o estacionada en el otro puesto.

Por tanto, en el caso de que el Aeropuerto de MALLORCA/Son Bonet esté siendo utilizado por las aeronaves destinadas a la lucha contraincendios, la operativa del resto del tráfico se verá sometida a las siguientes restricciones con objeto de eliminar las incompatibilidades descritas:

- Las aeronaves de extinción de incendios tendrán acceso prioritario al punto de espera de acceso a pista en ambas configuraciones.
- El resto de aeronaves que pretendan operar, deberán asegurarse de que no hay ningún contraincendios (ni de ala fija ni helicóptero) operando en los PRKG 1 a 12, 27, 28 y 51, S1, S3, pista y/o rodaduras circundantes, antes de dirigirse hacia cualquiera de esas zonas. Si existiera alguna aeronave contraincendios en movimiento en cualquiera de esas zonas, la aeronave NO contraincendios deberá esperar hasta que la contraincendios haya finalizado su operación, bien por haber efectuado ya el despegue, bien por haber alcanzado su puesto de estacionamiento.

Los pilotos de las aeronaves conocerán si se está dando un rodaje de aeronaves de lucha contraincendios a través de la escucha de la frecuencia aeronáutica. Los pilotos de aeronaves de lucha contraincendios deberán informar de sus intenciones de rodaje a través de la mencionada frecuencia.

20.5 PROCEDIMIENTO DE SATURACIÓN EN PLATAFORMA

CEOPS contactará con la aeronave en la frecuencia 122.705 C para dirigirle hacia la plataforma de contingencia (plataforma 2), PRKG del 80 al 84.

Un vehículo del Aeropuerto recogerá a los ocupantes de la aeronave y los llevará hasta CEOPS.

A la salida de la misma un vehículo del Aeropuerto les acompañará hasta la aeronave.

Está prohibido ir a la plataforma de contingencia (plataforma 2) andando.

20.6 PROCEDIMIENTO PRUEBA POTENCIA DE MOTORES

Las solicitudes para realizar pruebas de motores deberán dirigirse al CEOPS:

- TEL: +34-971 449 881
- FAX: +34-971 449 880
- E-mail: lesb.ops@aena.es
- Indicar: matricula/empresa/horario previsto de prueba.

CEOPS autorizará o denegará solicitud. Indicará en caso de autorización el punto de espera de la cabecera seleccionada a la que debe dirigirse.

Es obligatorio indicar a CEOPS la finalización de la prueba.

La empresa o aeronave cuyo MTOW no supere la resistencia de plataforma o calles de rodaje publicada en AIP que desee realizar prueba de motor/es previa al vuelo también puede realizarlo en la TWY P1, los PRKG 66 y 67, siempre y cuando los puestos de estacionamiento contiguos no estén ocupados; y en S3 manteniendo una distancia de 20 metros con C1. Para dichas pruebas no es necesario realizar la solicitud a CEOPS. En el resto de casos, se deberá seguir el procedimiento empleado para pruebas motor a plena potencia.

20.7 PLAN DE TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS

El objeto es coordinar el movimiento de aeronaves que hayan quedado inutilizadas para su desplazamiento de forma autónoma.

El traslado de la aeronave es responsabilidad del propietario registrado o del explotador afectado. Cualquier movimiento de la misma será coordinado con el aeropuerto tanto si se lleva a cabo con los medios de su propiedad (camión grúa) o con medios externos concertados.

Se deberán cumplimentar los formularios indicados en el procedimiento, en la oficina de CEOPS.

20.8 OPERACIÓN DE HELICÓPTEROS

En el aeropuerto de MALLORCA/Son Bonet al no estar definida otra zona específica para operar con helicópteros, estos tendrán el mismo tratamiento que las aeronaves de ala fija y despejarán y/o aterrizarán en las pistas de vuelos.

Aproximarán y/o despejarán por RWY 05 o RWY 23 en función del viento.

Los puestos de estacionamiento se utilizan como TLOF. En MALLORCA/Son Bonet no se habilitan rutas de desplazamiento aéreo. No se permite la operación simultánea de dos helicópteros en puestos de estacionamiento contiguos.

20.9 RUTAS DE RODAJE DE HELICÓPTEROS

El desplazamiento entre la plataforma y la pista se realizará por las TWY de salida S2 o S3 y las TWY C1 y TWY C2.

El rodaje podrá ser aéreo o en tierra.

Limitaciones al rodaje: las dimensiones del helicóptero deben ser compatibles con el ancho de las TWY así como con las dimensiones del puesto de estacionamiento y su área de seguridad.

Los puestos de estacionamiento de los helicópteros están ubicados en la plataforma principal, números: 1, 4-10, 27 y 28. En la zona central, el PRKG 51 también puede ser utilizado por helicópteros. (Ver restricciones a puestos de estacionamiento en casilla 20).

El rodaje por el tramo de la TWY P2 frente los hangares 1 y 2 se realizará con motor parado, bien remolcado o sobre vehículo adecuado.

LLEGADAS

Los helicópteros abandonarán pista (FATO) por TWY S2 o S3.

En el caso de estacionar en hangar seguirá los ejes de rodadura hasta el mismo deteniéndose en el pavimento junto a la línea de seguridad (ABL), parando el motor y procediendo a introducirlo en el hangar por remolcado o sobre vehículo adecuado.

SALIDAS

Los helicópteros que vayan a despegar por RWY 05 rodarán desde el puesto de estacionamiento hacia la pista por las TWY de plataforma C1 y TWY C2, y posteriormente por la TWY S3. Una vez en pista procederán al despegue.

Los helicópteros que vayan a despegar por RWY 23 rodarán desde el puesto de estacionamiento hacia la pista a través de la TWY S1 y posteriormente hacia THR 23; traspasado THR 23 procederán al despegue.

Los helicópteros que vayan a despegar por RWY 23 y se encuentren en la zona de prácticas de helicópteros, pueden rodar desde la zona de prácticas de helicópteros hacia la pista a través de la calle de rodadura en plataforma C1 y posteriormente por la TWY S3. Una vez en pista procederán al despegue.

Los helicópteros estacionados en hangar deberán ser remolcados fuera del mismo con el motor parado hasta la plataforma dentro de la ABL. Allí seguirán el procedimiento descrito.

OBSERVACIONES

Aeronaves de extinción de incendios en emergencia operarán según indica su carta operacional.

20.10 OPERACIÓN DE TURBORREACTORES

No está permitida la operación de turborreactores en el Aeropuerto de MALLORCA/Son Bonet.

20.11 FAMILIARIZACIÓN PREVIA A LA OPERACIÓN

Con carácter previo a la operación en el Aeropuerto de Son Bonet, es obligatorio haber realizado la familiarización con los procedimientos locales y comunicar la operación a lesb.briefing@aena.es antes de presentar el Plan de Vuelo.

LESB AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

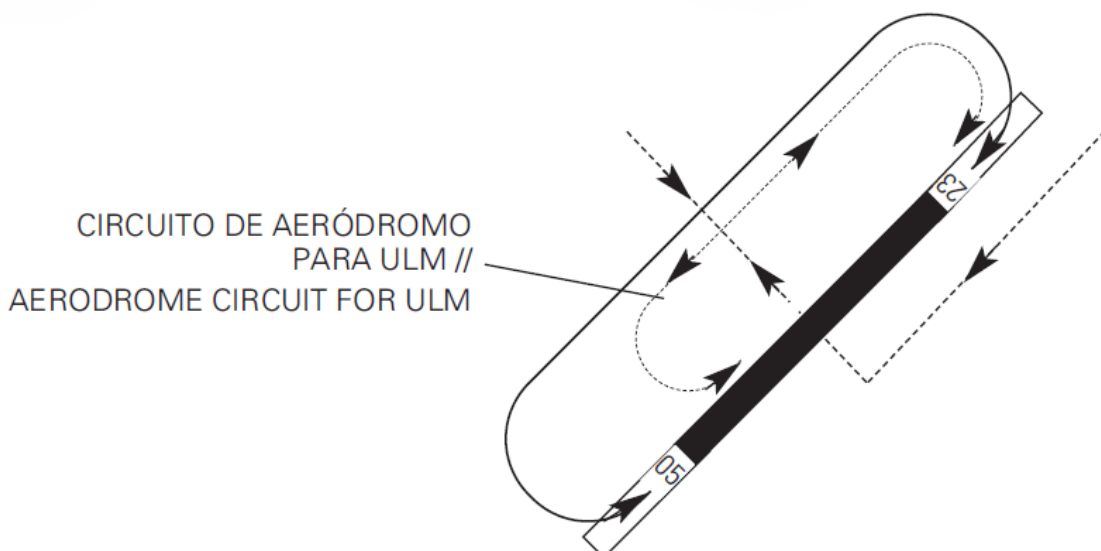
No.

LESB AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El aeropuerto de MALLORCA/Son Bonet no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

22.2 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD



22.3 CIRCUITO DE AERÓDROMO PARA ULTRALIGEROS (ULM)

ENTRADA AL CIRCUITO:

- Norte: Manteniendo 1000 ft AGL o inferior, el tráfico ULM procederá a entrar en circuito a mitad de viento en cola, siempre en circuito norte y en un circuito más corto que el utilizado por el resto del tráfico.
- Sur: Procediendo en paralelo a la pista a 1000 ft AGL o inferior, dentro del perímetro exterior del aeródromo y manteniendo dicha altitud hasta entrar a mitad de viento en cola para integrarse al circuito.

SALIDA DEL CIRCUITO

Tras el despegue, el tráfico ULM deberá volar a posición de viento en cola norte, antes de abandonar el circuito de ultraligeros.

EN CUALQUIER CASO, SE EVITARÁ ENTRAR EN EL CTR PALMA DE MALLORCA (Espacio aéreo controlado).

LESB AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

23.1 ZONAS DE CONCENTRACIÓN DE AVES

Los procedimientos de dispersión de fauna en el aeródromo se realizan durante el horario operativo.

Se informa a los pilotos sobre los siguientes peligros de fauna:

Movimiento A: Gaviota. Todo el año; más común con condiciones meteorológicas adversas.

Movimiento B: Vencejo común. Primavera y verano.

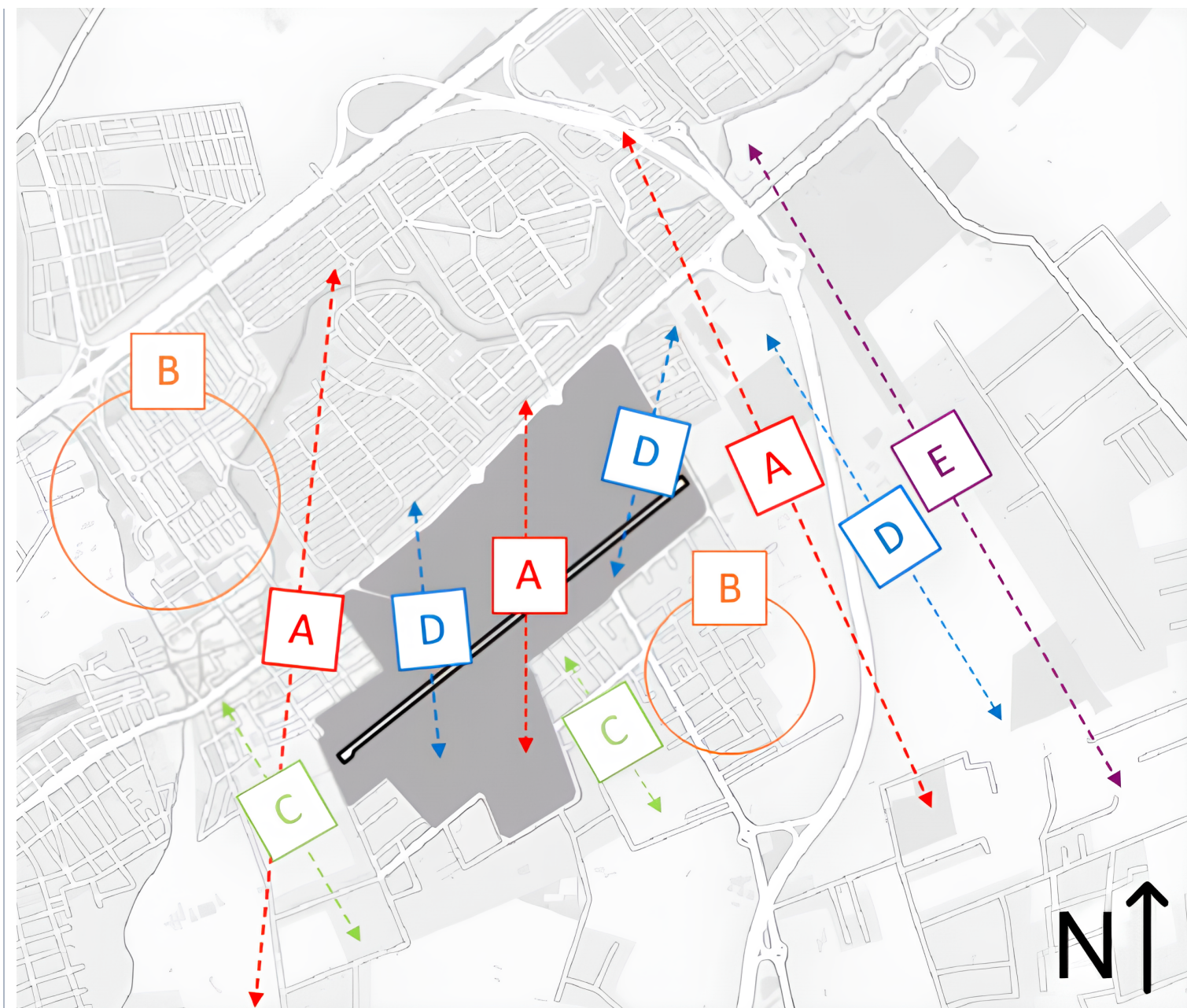
Movimiento C: Paloma doméstica. Todo el año.

Movimiento D: Cernícalo común y milano real. Todo el año.

Movimiento E. Paloma torcaz. Todo el año; grandes concentraciones en verano.

Debido a la proximidad del espacio de la Serra de Tramuntana, la presencia de buitres (negro y leonado) es un peligro durante todo el año.

Grandes bandadas de estornino pinto en las inmediaciones del aeródromo. Invierno.



LESB AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LESB>

LESB AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

No aplicable.